



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, 17 de Enero de 2011.-

DECRETO EXENTO

Nº 107 /

VISTOS:

- 1).- Según solicitud Nº 2 del 03 de Enero de 2011 autorización recursos vía Ley Sep” Servicio Traslado Bus Colegio Pablo Neruda Parral”
- 2).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-2-L111 “Servicio de traslado Colegio Pablo Neruda Parral”
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

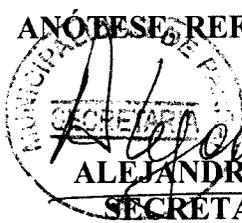
CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir el servicio de 01 Bus para el traslado de 40 alumnos del Taller de Ajedrez del Colegio Pablo Neruda que participarán en Torneo Nacional de esta especialidad a realizarse en la ciudad de San Antonio.

D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública “Servicio de traslado Colegio Pablo Neruda Parral”

ANÓBESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL
PARRAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL(S)



Abogado D.A.E.M.
ABOGADO D.A.E.M.

JCCC/ARC/WBF/CMF/LBA/laba-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.